

MAT: DESCARGO PATENTE MUNICIPAL ROL 2001514, 2DO. SEMESTRE AÑO 2017.-

## Decreto Alcaldicio Nº 3.128.-

Monte Patria, o5 de Marzo de 2018.-

## VISTOS:

Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales

 El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

 Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;

 Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;

Dictámen Nº 054471No4 Contraloría General de la República.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

RE MUNIC PECRETA:

DIRECTOR

MUNICIPAL

**PESCARGO** Patente Municipal, al Rol 2001514, Patente Comercial giro almacén, enrolada a nombre de Doña Luisa Adonis Alvarez, R.U.T.: con domicilio comercial en Los Pimientos N° 21 El Palqui, local comercial sin funcionamiento en periodo Julio a Diciembre 2017 se adjunta formularios 29 S.I.I. periodo Julio a Diciembre 2017, e informe N° 12/2018 Encargada Unidad de Inspección.-

2. DESCARGO, de 2° semestre de 2017

| SEMESTRE             | VALOR<br>PATENTE | VALOR<br>ASEO | TOTAL  |
|----------------------|------------------|---------------|--------|
| 2º semestre año 2017 | 23.324           | 4.950         | 28.274 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/JAM/ypg DISTRIBUCION:

- Interesado

- C.c. Of. Partes

- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

Robinson Latterte Cortés